

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46768** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000264/2017, por auto de fecha 29 de junio de 2017 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor SENTRY TRADER, S.L., con C.I.F. número B98253701, y con domicilio en Santander (Cantabria), Pasaje de Peña 2 Bis, 2ª Planta, Oficina 10.

2º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que por Auto de fecha 13 de julio de 2017 ha sido designado administrador concursal don LUIS AURELIO MARTÍN BERNARDO, con NIF número 05217210M, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Flores 51, 3.º S, de Santander, con número de teléfono 917374055, número de fax 917374054 y correo electrónico concurso.sentry@abencys.com.

6a Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 19 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055988-1